

SI. Santos R. Maldonado
VI Regidor

SI. Hector A. Amador
VII Regidor

SI. Joreb A. Pacheco
VIII Regidor.

Abg. Yadira Torres,
Presoror legit.

Ramón J. J. J.



Secretaria Mpt.

Caminda

* Sra. Vice Alcaldesa:
folio # 243, que la bonificación no
es para la Sra. Kenia Mendez ya que
ella no labora en dicho centro.

Sra. Vice Alcaldesa

Ramón J. J. J.

1
2
3
4
5
6
A
P

Periodo "2021"

Sesión Ordinaria # 03

Alcaldía Municipal de Guaimala,
Francisco Morazán, día Miércoles 06 de
Enero del año 2021, siendo las 2:11 P.M.,
procedió el Sr. Alcalde Municipal Ing.
Denny Armando Raudales Heralta, Vice
Alcalde Municipal Licda. Donatila
Ordina Lozano Coto, con la asistencia
de los Señores Regidores Municipales por
su orden:

Regidor I Nelson René Chávez Hernández
Regidor II Jorge Alberto Alvarado Velásquez
Regidor III Alfredo Durón Vargas
Regidor IV Mabelin Odalys López Flores
Regidor V Sary Elizabeth Viera Mondragón
Regidor VI Santos Reinelis Maldonado Chávez
Regidor VII Víctor Arnulfo Amador Álvarez
Regidor VIII Joreb Amaru Itachero Ordóñez.

Con excusa la Sra. Asesora Legal Municipal
Abg. Suyapa Yadira Torres López. y por
ante la Infrascripta Secretario Municipal
que autoriza y da fe, procediendo en el
orden siguiente:

- 1º Oración, Sary Viera Mondragón.
- 2º Comprobación del Quorum.
- 3º Apertura de la Sesión por el Sr. Alcalde
Municipal Ing. Denny Armando Raudales
- 4º Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 5º Lectura, discusión y aprobación del
acta anterior.
- 6º Correspondencia:

Aº La Empresa Jose Lamas, S.de. R.L es
propietario de varios sitios en la zona
de Guaimala, entre ellos se encuentra:

ón no
2. ya que
3.



El Sitio "San Cristóbal de la Laguna el Empedrado" que consta según escritura de 1,592,279.574 hectáreas más 1 caballería Moderna, sumando un total de 1,637.24 has y que equivale a 2,346,213.47 Manzanas. El Sitio "El Jicarito" que consta según escritura de 766 hectáreas que equivale a 10,098,635.5 Manzanas. En conjunto ambas propiedades hacen un total de 2,403.24 hectáreas que equivale a 3,446,846.97 Manzanas.

Historicamente, el sitio San Cristóbal era propiedad de Oserradero Sanaone e incluía dentro de sus mapas el sitio El Jicarito que era propiedad de la Empresa José Lamas por lo que se creó conflicto legal que solo se pudo arreglar cuando se le compró el sitio San Cristóbal a la Empresa Sanaone.

La Empresa José Lamas, ha estado pagando impuestos a este Alcaldía Municipal por diferentes sitios en esta misma zona con diferentes nombres y con área de 5,091.58 Manzanas y que realmente solo deberían ser 3,446,846.97 Manzanas anteriormente descritas. Se aclara que ambos sitios tienen límites con otras propiedades privadas y ejidos que han elaborado planes de manejo por lo que se adjunta Mapa de ubicación.

Debido a lo descrito solicitamos muy respetuosamente se rectifique los datos erróneos para el pago de los impuestos correspondientes. Atte.

José Venegas Flores, Administrador Plantel Cuauhtémoc.

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno, expresando todo en base a Ley según las normativas estipu-

lad
Mu
Alc
com
est
apc
liti
que
did
Mu
de
cor
res
Bo
Soli
de
ad
Ivi
Don
en
en
#C
In
Cy
Pa
Pal
HE
de
de
#F
sic
cio
asi
uo
ter
I La
Ple
tod
Var

una el
Escritura
Cobalderia
637.24
47 Man-
que consta
reos que
nos. Con
en un
cquir-
istóbal
ano ne
el sitio
le la
se creó
rieglar
n
re.
itado
aldio
eso
bros y
a y que
146,8467
as. de
límites
y ejidos
onzo
ibitacion
a Muy
los
de los
He-
rador

nicipal
base
estipu-

ladas en el Artículo # 66 de la Ley de
Municipalidades de Honduras "América"
A la falta de un Catastro Rural y nosotros
como Corporación Municipal no podemos
estar al tanto de todo, por cuanto aquí
aparecen escrituras que incluso los
límites y las Manzanas se sobrepasan lo
que se amerita es proceder a la reme-
dida por parte del Depto. de Catastro
Municipal, para que después la Comisión
de Tierras presente ante la Corpora-
ción Municipal el informe para dar
respuesta a lo antes solicitado.

B^a Solicitud Renovación de la Exoneración
de Impuestos Municipales, para las propie-
dades que como organización de la
Iglesia Católica, poseemos las Hermandades
Dominicas de la Presentación tenemos
en el Municipio, todas ellas son para uso
en bien de la educación y la salud.
* Centro Marie Roussepin, Formación
Integral de Jóvenes de las Aldeas de
Guatima, Localizado Barrio los
Palmeras. * Dispensario, Barrio los
Palmeras donde se ofrecen cuidados
Médicos y dentales a los más necesitados
de la ciudad y sus aldeas. * Casa en el
Barrio Suyapa, utilizado como residencia
de Voluntarios del CNP y dispensario.
* Finca Nazareth, ubicada en Calona
siendo Centro educativo y de promo-
ción humana en agricultura ecológica
así como lugar de cuidado y preserva-
ción del Medio ambiente. Atte. Hna.
Teresa María Abello, Representante Legal.
I La Honorable Corporación Municipal en
Pleno con votos a favor, expresando
todo en base a Ley según las normati-
vas estipuladas en el Artículo # 66 de

La Ley de Municipalidades de Concordia. Por por Aprobada la presente solicitud tal como queda referida.

- C= Solicitud, la Asociación de la Misión Bautista Médico Dental Internacional solicita conceda permiso de operación para el Ministerio denominado Hospital de la Misión Bautista Médico Dental Internacional, con exención para el año 2021. Adjunto certificado y boleto de permiso del 2020. Att. Dr. Haelon Alhendo Jefe Médico, Lirio. Rosalyn Romero, Adm.
- I Expresa el Sr. Jacob Pacheco, que en este periodo de la pandemia el Hospital Bautista nos quedó pendiente cuando más se les necesitaba y salieron corriendo. Ellos tienen que ser enfáticos y en la mano que nosotros les aprobamos la exención del pago de permiso de operación para todo el año, de esa forma debe de funcionar el Hospital. Sabemos que el Covid-19 es un riesgo para todos no solo para ellos, es un riesgo general. Ya que hablamos por la población en exonerar los ellos tienen que ser más conscientes de eso, porque no sabemos si tengamos lo que paso y está pasando en otros países que se han complicado más de la cuenta. Yo estoy a favor siempre y cuando permanezca abierto por lo menos así como lo están haciendo ahorita. Se necesita de un Centro Médico que este activo porque las emergencias no tienen ni hora ni día. No es posible que por la situación de la pandemia no podamos ser atendidos los que padecemos de otras enferme-

II

III

IV

7= In

A= Inf

dad
W
guy
Ex
Cen
y es
ene
May
Cen
Pier
Ex
Cap
a ti
los
hen
que
hac
que
ten
gen
ven
inci
la t
Pier
Seu
Hble
Hon
ex
Meo
Con
ater
Hur
circ
lon
a le
In
Inf
Ord

de Honduras
la pre-
a rela-
la Misión
ción of,
eración
Hospital
ntal
el año
o de
Alfondo
ro, Admon.
que en
Hospital
llondo
ron
er enfá-
stros los
pago de
lo del
ignar
ovid-19
lo por lo
s que
xonerar-
cientu
enamos
otras
mas de
icmpe y
or lo
siendo
centro
e las
s ni día
ción de
stentados
ferme-

dades teniendo que movilizarlos a otros
lugares donde existe una carga viral
muy alta.

II Expresa la sra. Mabelin López, que este
Centro Médico no es gratuito para nadie
y esto más la consulta normal como la de
emergencia sufrió un incremento y en su
mayoría los medicamentos son caros. Este
Centro Médico se ha portado mal en este
tiempo de la pandemia.

III Expresa el Sr. Nelson Chavez, que si le
cobramos el impuesto este será cobrado
a través de los pacientes incrementando
los costos a cada paciente y eso es un
hecho, porque como Hospital no van a
quedar con pérdidas. Lo que se puede
hacer como lo hicimos en otros años es
que atiendan al personal Municipal, reo-
mendados por la Alcaldía Municipal, emer-
gencias, cirugía a personas de esas
revisos, sin que la Alcaldía Municipal
incorra en costos.

IV La Honorable Corporación Municipal en
Pleno, expresando todo en base a Ley,
Según las normativas estipuladas en el Art.
#66 de la Ley de Municipalidades de
Honduras "ALREDA", que las personas que
están a cargo del Hospital Bautista
Médico Dental Internacional presenten
Convenio de muchas personas, pueden
atender mensualmente incluyendo personal
Municipal, personas de esas revisos,
cirugías y emergencias. Dependiendo del
convenio así mismo se le dará respuesta
a la solicitud.

7º Informes Varios:

Aº Informa el Sr. Jareb Amaru Pacheco
Ordoñez, Miembro de la Comisión de

Tierras, presentando Expedientes de
Solicitud de Dominios Plenos para
sus respectivas publicaciones, siendo
los siguientes:

- 1- Karen Johana Andino Coto, Colonia
Arenania. Area 265.66 M²
- 2- Leoncio Pérez, Colonia 21 de Noviembre,
Area 653.00 M²
- 3- Julio César Ravales Torres, Barrio
Cristo Rey, Area 204.40 M²
- 4- Sergey Juniors Casco Castillo, Barrio
San José de Suyapa. Area 312.45 M²
- 5- Miriam Yadir Salgado Mejía, Colonia
Santo Rosa de Lima. Area 333.60 M²
- 6- Santa Mercedes Gomez Garez, Col.
San Juan. Area 233.24 M².

I- La Honorable Corporación Municipal en
pleno con votos a favor, expresando
todo en base a Ley según las norma-
tivas estipuladas en el Art. # 166 de la
Ley de Municipalidades de Honduras
"Ayerda" dar por Aprobado los Expe-
dientes de Dominios Plenos para su
publicación, tal como queda relacionado.
B- Informo la Sra. Helgelin Odalis Lopez
Flores, Coordinadora de la Comisión de
Tierras que en acatamiento a lo orde-
nado en Sesiones anteriores se promueve
a la Medida de Solares urbanos de la
siguientes personas:

- 1- Medida de un solar Otorgado en Dominio
Pleno a favor de Angel Octavio García
Amador, con Tarjeta de Identidad
5502-5984-00090, Expediente
0806-550-2021, ubicado en
Barrio El Oute, con las siguientes
Medidas y Colindancias:
Norte: 14.80 Mts, Agapito Ortiz.
Sur: 11.40 Mts, Calle y Ana María Martínez

Est
Des
El S
Val
y de
Vice
de
2- Mec
Pier
Cas
55.
553
Eas
Coli
Nor
Sur
Este
Des
El S
Val
y d
Vice
de
3- Tra:
Ser
Ore
#08
Mar
Jos
ubi
#08
Mec
Nor
Sui
Est
Des
Ter
Ere
Apl

tes de
para
stiendo

lonia

quembre,

barrio

Barrio
2.45 M²
1, colonia
33.60 M²
las, col.

reipal en
estando
s norma-
le de la
anduras

Expe-
ru se
atizada
s Lopez
ision de
o orde-
e proyo
de las

on Domi-
o Garco
fidad
ente
s en
vientes

u Martinez

Este: 21.00 Mts, Olaya Vargas.

Oeste: 22.40 Mts, Héctor Manuel Pérez.

El solar tiene un Área Total de 285.46 M²

Valor por Metro L. 90.00. Aplicado 55%.

Y de acuerdo a la tabla de Valores

Vigente para la zona pagara la cantidad
de Lps. 3,853.71

2º Medida de un solar otorgado en Dominio

Pleno a favor de Gladis Marina Flores

Casalegno, con Tarjeta de Identidad #

5559-5966-00015, Expediente # 0806-

511-2021, ubicado en Colonia Nueva

Esperanza, con las siguientes Medidas y

Colindancias:

Norte: 18.70 Mts, Rosa Prady Iliás Alvariz

Sur: 17.50 Mts, Valle y Melvin Javier Lopez

Este: 17.50 Mts, área vulnerable

Oeste: 17.20 Mts, Estebán Carrasco.

El solar tiene un Área Total de 314.03 M²

Valor por Metro L. 20.00. Aplicado 20%.

Y de acuerdo a la tabla de Valores

Vigente para la zona, pagara la cantidad
de Lps. 1,256.00

3º Traspaso de Dominio Pleno a favor de los

Señores: Juan Pablo Matute Araya #

0806-1982-00290, Mario Matute Araya

0806-1985-00326, Tránsito Elizabeth

Matute Araya # 0806-1988-00026 y

Jose Abraham Matute # 5501-1979-03476

ubicado en Barrio Arriba, Expediente

0806-556-2021, con las siguientes

Medidas y Colindancias:

Norte: 49.00 Mts, con Calle y Edelmir Godoy

Sur: 48.00 Mts, con Omar Romero.

Este: 17.00 Mts, con Calle y Carlos Amador

Oeste: 16.00 Mts, Corredor de agua y Mario

Zerón. El solar tiene un Área Total de

800.25 M². Valor por Metro L. 50.00

Aplicado 55%. Y de acuerdo a la tabla

de Valores pagara L. 6005.87. Este Dominio Pleno, fue otorgado en el Año 2020, TOMO # 95, Folios 45-75 Sesión Ordinaria # 39, con fecha Jueves primero de Octubre a favor de Mercedes Idalia Acosta. Y en esta fecha renuncio y lo traspaso a los Señores antes mencionados.

Estos solares forman parte del Título Común de Guadalupe, pertenece al # 39 TOMO 2041 Registro de la Propiedad Anotaciones Preventivas de Francisco Morazan. Estos Dominios Plenos han cumplido con el proceso de Adjudicación en cumplimiento al Artículo Reformado de la Ley de Propiedad Decreto # 390-213 publicado en el Diario Oficial La Gaceta 33420 de fecha 07-05-2014.

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor, expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Artículo # 66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "Acuerda" por Aprobado los Dominios Plenos tal como lo dejan relatado.

C^o Informa el Sr. Alcalde Municipal que en los últimos quince días del Mes de diciembre del año 2020, realizamos cuatro Licitaciones detalladas de la forma siguiente:

1^a Licitación Pública Nacional LPUN-Vehículo-02-2020. Adquisición de un Vehículo automotor año 2021, tipo Pick-up, doble cabina 4x4. Presentó la Oferta el Grupo G de Honduras, S.A. de C.V. por la cantidad de LPs. 690,900.00. con fecha 18-12-20

2^o
Mo
An
3^o
El
La
4^o
Mo
Por
Ad
Cp
dar
2^o
ofe
Mi
I
es
de
tar
de
II
Cor
Pro
Cor
Pre
De
In
vío
me
ter
He
que
qui
les
un
es
do
tie
de

Esti
o en el
45-75
fecha
fóvor
en esta
u a los

1. Título

Propie-
de
nios
procto
pto al
de
publi-
foceto

cipal en
amdo
nativo
de lo
duras
o
gjan

al que
Mes de
zamos
u de

P LPUN-
wñ de
221, tipo
resento
duras,
de
-12-20

2ª Licitación Privada Nacional LPN-
Mote - Elcc - La Laguna - 13-2020
AMG. Por la cantidad de LPs. 536,900.00

3ª Licitación Privada Nacional LPN-
El Zarzal - 14-2020 - AMG. Por la
cantidad de LPs. 293,200.00.

4ª Licitación Privada Nacional LPN-
Mate - RA - Cuijigs - 15-2020 - AMG.
Por la cantidad de LPs. 596,480.00.

Adquisición de Materiales Eléctricos
(postes), para cada una de las comuni-
dades antes mencionadas, con fecha
29 de diciembre del 2020. Ganando la
oferta de la Empresa Aserradero Wood
Nizer, S. de R.L.

I Consulta el Sr. Alfredo Durón a cuál
es la cantidad de postes en el Proyecto
de Electrificación de la Laguna? Contes-
tando el Sr. Alcalde que es aproximado
de 150 postes ya que son tres ranchos.

II Consulta la Sra. Sary Viera ¿Todos estos
Proyectos ya estaban presupuestados?
Contestando el Sr. Alcalde que sí en el
Presupuesto del año 2020.

De Informa el Sr. Regidor Nelson Chávez, que
vía facebook mantiene comunicación
haciéndole algunas preguntas la Sra.
Mildred Keyno sobre el problema de los
terrenos de la zona del Aguawitillo. Ella
le dijo directamente y tengo los mensajes
que aquí le habían dicho que yo era el
que me oponía a que les dieran los pape-
les. Contestándole que mi voto solo es
uno, yo le reitero y lo sigo diciendo que
existe un punto de actu donde dice que
esos terrenos eran para pastoreo de gana-
do de la comunidad, si nos vamos a
tiempo los de la comunidad tienen más
derecho. Otro cosa en doce años

nunca me di cuenta que ellos tuvieran posesión de esos terrenos. Si la Corporación deside darles el derecho y la tenencia yo no tengo ningún problema. Yo en ningún momento he he opuesto solo he manifestado lo que se, pero si al final los otros ocho votos están a favor igual pasa.

I Expresa la sra. Habelin López, que la Comisión se ha reunido con las tres personas, pero ahorita se complica la situación porque aparece un cuarto en discordia que es el sr. Luis Fuentes. Nosotros nos reuniremos nuevamente con todas las partes involucradas.

II Expresa el sr. Jacob Pacheco, que se encuentra de casualidad con el sr. Fuentes en el Depto. de Tributaria y me mostró el mapa y no solo es el área que están reclamando estas tres personas, la persona que citábamos aquí, lo citamos para el primero de septiembre y el día cuatro de septiembre le vendió al sr. Luis Fuentes. El sr. Fuentes manifestó que él quiere resolver el problema, porque el terreno de estas tres personas le está obstaculizando el uso del resto del terreno ya que es bastante la otra área y no son dos Manzanas. Por tanto ahora debemos citar al sr. Fuentes. A la persona que le dieron para pastoreo simple y sencillamente vendió con un documento de compra venta. Y la otra persona le compró de buena fe porque le enseñó los recibos de que el pago impuesto del año pasado, pero sabemos que hubo inconveniente en Catastro cuando él vino a pagar los impuestos, pero observaron que había

uno
pac
tor

III la
Mie
cite
Eli
tan
Sal
tor
MP
Die
Ja
uó

8º A

Aº El s
Se s
Abi
de
del
pre
Uni
de
Cor
de

me
y d
Mor
bi
ex
la
#6

Ho
Bº El s
rai
Hu
On

s tuvieran
 si la
 derecho
 quin
 esto He
 ido lo que
 ocho votos
 2, que la
 tres
 plica la
 cuarto
 Fuentes
 mente
 adas.
 ue se
 sr. Fuentes
 e nostro
 ie están
 las. la
 o citamos
 el pñ
 us al sr.
 anifesto
 enu, por-
 craciones
 s del resto
 e la otro
 Por tanto
 entes.
 s pastoreo
 con un
 y la otro
 fe por-
 que el
 peio
 nte en
 agor las
 e habiü

una pariedad y le dijeron que no se
 podía. lo que amerita es reunirnos con
 todos los involucrados en el caso.

III la Sra. Mabelin Lopez, propone la fecha
 Miércoles 13 de enero a las 2:00p.m. para
 citar a los Señores: Camilo Reyna, Maria
 Eliso Varona, Edelmira Godoy como represen-
 tante de su hermano la sr. Rosibel Godoy,
 Saul Zuniga y Luis Fuentes. Dichas cita-
 torias a través del Depto. de Justicia
 Mpol. Involucrado la Comisión de Tierra.
 Dicha Moción fue secundado por el sr.
 Jareb Pacheco y aprobado por la Corpora-
 ción Municipal en pleno.

8º Asuntos Varios:

Aº El Sr. Alcalde Municipal, Manifiesto que
 se debe llevar a cabo el Primer Cabildo
 Abierto Municipal, para la presentación
 de la Rendición de Cuentas Municipales
 del IV Trimestre del periodo 2020. y la
 presentación del Presupuesto de la
 Unidad Municipal de Agua y Saneamiento
 de Guaimala "UMASAG" periodo 2021.
 Con fecha Viernes 22 de Enero a partir
 de las 9:00 a.m en el Centro Cultural
 portando todas las Medidas de biosegur-
 ridad por parte de la Corporación Mpol
 y de la Asamblea en general.
 Moción que fue aprobado por la Honora-
 ble Corporación Municipal en pleno,
 expresando todo en base a Ley según
 las Normativas establecidas en el Artículo
 466 de la Ley de Municipalidades de
 Honduras.

Bº El Sr. Alcalde Municipal, somete a conside-
 ración y aprobación de la Corporación
 Municipal el calendario de Sesiones
 Ordinarias para el periodo 2021.

Enero:

#01 Miércoles 06
#02 Viernes 15

Febrero:

#03 Lunes 01
#04 Lunes 15

Marzo:

#05 Lunes 01
#06 Miércoles 17

Abril:

#07 Martes 06
#08 Jueves 15

Mayo:

#09 Lunes 03
#10 Lunes 17

Junio:

#11 Martes 01
#12 Martes 15

Julio:

#13 Jueves 01
#14 Jueves 15

Agosto:

#15 Lunes 02
#16 Lunes 16

Septiembre:

#17 Miércoles 01
Fiesta Patria Miércoles 15 Acta Especial
#18 Jueves 16

Octubre:

#19 Viernes 01

#2

No

#2

#2

D

#1

#1

Co

alo

los

Ma

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

#20 Viernes 15

Noviembre:

#21 Lunes 01

#22 Lunes 15

Diciembre:

#23 Miércoles 01

#24 Miércoles 15

En el caso de alguna emergencia como la Ley lo indica se puede proponer algunas fechas ya calendarizadas.

Los Cabildos Abiertos se calendarizan de manera tentativa como lo estipula la Ley de Municipalidades de Honduras, estas deben de anunciarse quince días antes.

I- La Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor, expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en Artículo #66 de la Ley de Municipalidades de Honduras Award

II- Dar por Aprobado el calendario de Sesiones Ordinarias periodo 2021, tal como lo dejan relacionado.

Cº Expresa el Sr. Jorge Alvarado, en referencia a la solicitud que hicieron las personas que se les da el subsidio por parte de la Alcaldía Municipal al Centro de Salud, el aumento que se otorgó el año 2020, por la cantidad de Lps 2,000.00 fue p: Mariela Cubas, Sandra Carrasco Ineyda Soto y a la Concejale del Centro de El Zarzal. De esta forma y dependiendo del presupuesto la Corporación Municipal puede aumentar el subsidio para el personal de apoyo que aún no se les ha dado el aumento.

Dº Manifiesta el Sr. Jorge Alvarado sobre un problema que se dio en el Tránsito

Especial

Siendo algo personal con el Mal trato que da la Dra. Microbiologa a la población. Yo creo que ella debe ser más condescendientes con los habitantes del Municipio, no es justo que cuando uno queda al trillaje lo traten mal. Si uno es autoridad yo tendría que ir con gacha blanco para determinar que yo soy Médico. La Dra. Ortiz expreso una frase bastante fea, si esto lo hacen con uno no me imagino como trata a los habitantes humildes. Ella debe tener más control ella se sobrepasa.

I Expreso la Srta. Vice Alcaldesa que ella ha recibido quejas por la forma que el Dr. Aquiles trata a las personas y eso yo lo he comprobado. El Dr. Aquiles me da mucho pena decirlo pero tiene un vocabulario muy pesado y no es correcto de una persona profesional. El tampoco respeta a nadie, lo siento con el respeto que el se merece pero el no respeta a las personas. Hace poco el Dr. Aquiles estaba acusándonos a nosotros que en el dinero que manda Fuerza Hondureña Venia asignado dinero para compra de una ambulancia y que nosotros aquí no la queríamos comprar y que el no sabía que iban a hacer el dinero nosotros. Yo le dije tengo mucho cuidado con lo que usted está diciendo, porque yo le puedo decir que soy la persona que más cerca sabe del dinero de Fuerza Hondureña. Yo sé muy bien como se ha invertido ese dinero y no le acepto que usted diga eso, el dinero es para la compra de insumos de bioseguridad y hasta allí nos quedamos con esa conchilación.

II Ex:
ress
res
par
loc
sa
le
has
ple
so
nie
bil
for
en
al
co
an
de
he
co
lo
III Al
no
to
au
re
IV Ho
Me
or
el
el
no
u
se
lle
es
es

Mal trato
la pobla-
ción con-
tes del
a uno
si uno es
on caba-
ya soy
no frase
● uno
habitan-
s contelo

le ella ha
el Dr.
eso yo
les me
ne un
correcto
tampoco
el respeto
● a
Aguiles
que en
conduras
mpo de
aquí no
no

no
ho
u diez-
que soy
ob
lo se
ese
ed digo
ra de
ta allí
con.

II Expresa el Sr. Nelson Chávez, que con respecto a este tema todos nos merecemos respeto. Los fondos que el Gobierno manda para Fuerza Honduras, si bien es cierto se coordina con la Dirección Municipal de Salud también se puede hablar con la Corporación y si hay personas que no están haciendo bien su trabajo, Médicos desem-pleados abundan, por lo que se tiene que solicitar otros currículum y darle oportu-nidad a otras personas que tengan sensi-bilidad humana. Yo creo que se deben tomar decisiones. Yo personalmente estoy en contra de los Médicos que tratan mal al paciente porque si buscaron esta carrera que es de don de servicio. Una como ser humano no todos los días puede andar bien pero eso no significa que debe tratar mal a las personas. Mucho menos a la autoridad. Se tiene que hablar con la Dirección Municipal de Salud.

III Continúa manifestando la Sra. Vice Alcaldesa que cuando vino el Sr. Gober-nador Departamental no le gusto en la forma que lo trato el Dr. Aquiles. La autoridad es la autoridad y se tiene que respetar. Cuando el Gobernador hizo la supervisión en el triaje el Dr. Aquiles fue maltratado.

IV Manifiesta el Sr. Jareb Pacheco, que anteriormente se dio una situación con el Dr. Aquiles, la cual quedó registrada en el Depto. de Justicia Municipal. Al final no quedamos de enemigos por esa situa-ción pero el tiempo da la razón. Cuando se solicita asistencia Médico el paciente llega preocupado y desesperado y más si es por Covid-19 y que lo atiendan mal eso empeoró la situación y por eso mejor

optamos hacerlo a una lado de ellos porque tratábamos de ayudar de uno y otra manera al personal de salud, pero de esa manera es bien difícil.

- V la Honorable Corporación Municipal en Pleno, expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Artículo # 66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "Aunque" Exponer el presente caso a la Dra. María Auxiliadora Argueta, Directora Municipal de Salud, para que ella probese con un llamado de atención por el mal trato que brindan a la población del Municipio, siendo los Médicos. Jimmy Soriano Ortiz Vázquez y Aquiles Rodríguez.

- Eº Manifiesta el Sr. Alcalde Municipal, que se tiene problemas con la Asociación de Areneros y más que todo en el área de la Comunidad de Calona. A raíz de las tormentas tropicales, las riveras del Río se han cargado de arena, pero nosotros que decretamos una veda por 5 años, de los cuales llevamos tres la Asociación me han solicitado que les colaboremos en darles un predio de cierta parte de la veda en Zona del Portillo. Ellos solicitan que la Corporación Mpal nombre una comisión para realizar inspección y luego la debida autorización para poder trabajar. La Asociación tiene que ir hasta el Municipio de Comayagua para comprar arena. La compra de arena es un ingreso para la Alcaldía Municipal. Me lamentaron que el Sr. Presidente del Patronato de El Puente Jalcán ha manifestado que la arena le pertenece a la Comunidad y que nadie puede extraer arena de esta zona

y s
Va
res
I Ex
40
94
la
die
Hoc
Hoi
lo
En
Ca
pa
Hoi
In
est
so
Ex
un
die
bu
dis
fir
ros
Mu
Ex
es
rec
Mu
pu
se
los
are
es
cre
ex

ellos
de una
luz, pero

ipal en
a Ley
dos en
funier-

Marío
Municipal
de con
el trato
el Muni-

22.
pal, que
sean
el área
de de
nos del

cor-
ros
a Aso-

de
del
n porción
colizar
oniza-
ción
de
la
oio la
on que
fuente
ena fe
e nadie
ona

y el que quiero extraer un viaje tiene un valor de L. 400.00. la Asociación necesita respuesta y poder trabajar.

I Expreso el sr. Joreb Pacheco, en mi caso yo planteo cuando se dio lo de la veda que se debería dejar asignado un área. La Ley de Municipalidades es clara cuando dice que aquí se puede aprobar, derogar, modificar y en este caso presento la modificación de la veda, una parte que continúe la veda y la otra se suspende. En la actualidad el mayor beneficiado es Campanero y eso lo miramos desde la pandemia. Yo estoy a favor para que se modifique de Monero parcial y que se inspeccione por parte de la UMA, Regidor Integrado y de eso Monero darle responsabilidad ellos y que de Guaimaro pueda salir a extraer para otros lados.

II Expreso el sr. Jorge Alvarado, que fue a una bloquera y el joven que atiende me dio un trato pésimo y uno como autoridad buses y trato de dar lo mejor para el Municipio. Yo estoy de acuerdo siempre y se firme convenio con la Asociación de Areneros, se hable con la Policía Preventiva, Municipal y la UMA para dejar bien definida la situación.

III Expreso la sra. Vice Alcaldesa, que la arena es un recurso de explotación y negocio redondo para quienes la extraen. En el Municipio tenemos gente muy pobre que no pueden levantar una casa, el convenio que se firme con la Asociación puede ser que los areneros donen una volqueta de arena a quien lo necesita. Ellos ya días están nuevamente sacando arena a discreción, otra situación es que se debe establecer que ellos deben realizar repa-

ración de calles ya que sus volquetes las dañan y no es posible que solo se lueren y no den nada al Municipio. El tiempo que se les asigne debe ser algo prudencial de lo contrario no podemos recuperar la Rivera del Río Jolán.

- IV La Honorable Corporación Municipal en Pleno, expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Art. 46 de la Ley de Municipalidades de Honduras "Ayerda" realizar inspección en conjunto con Regidor Integrado, UMA, Juez de Justicia Municipal y Asociación de Areneros para localizar el área donde se suspenderá la Veda, la cual será por un tiempo prudencial. Se firmará convenio con la Asociación de Areneros para que cumplan con todo lo establecido por la Honorable Corporación Municipal.

- F- Manifiesto la Sra. Vice Alcaldesa, que se tiene problemas con los Car Wash, ya el Sr. Luis Juarez está queriendo poner mulfas muy grandes. Hable con él y le dije que esta situación la presentaría en Sesión de Corporación. Los Car Wash inician su actividad a tempranas horas pero son hasta las 9:00pm que siguen con esta actividad, existen quejas de parte de los vecinos que en sus casas tienen personas de la tercera edad o personas enfermas afectando el ruido que ocasionan las Maquinas de lavado, a ese ruido se suma el alto sonido de los radios de los Vehículos que están lavando. Creo que una solución sería exigir a los propietarios de los Car Wash la instalación de Silenciador en su equipo de lavado.

6-

I-

Hay
y d
por
los
sor
Ma
Si
zi
los
los
tot
no
los
se
En
el
la
di
de
Cor
no
cu
de
pro
la
ex
ha
pla
el
con
si
je
do
I- M
de
pe
Al

lo que las
 sólo se
 meipio.
 ser algo
 poderhos
 an.
 meipal en
 a ley
 go en el
 feldes
 dar ins-
 dor Int-
 Munic-
 para
 us pen-
 r un
 convenio
 ra que
 a por lo
 salt.
 y que se
 ya
 no poner
 el y
 resen-
 n. los
 lo
 los q'oo p-
 existen
 que en
 lo tereos
 fectando
 aguias
 yno el
 los
 crio que
 s propie-
 tola uón
 e lavado.

Hay car wash en el centro de la ciudad
 y de deben tomar las medidas pertinentes
 para no ocasionar este tipo de molestias o
 los vecinos. las quejas que han presentado
 son los vecinos del Barrio Arriba y Abajo.

6- Manifiesta la sra. Vice Alcaldesa que ya
 SINAGER, presento el nuevo PEM con fecha
 21 de diciembre y en especifico los billares,
 las discotecas, las langinas, los gimnasios,
 los teatros y los eventos deportivos quedan
 totalmente cancelados. Nosotros debe-
 mos de tomar muy en cuenta este último
 comunicado. Ya que en nuestro Municipio
 se ha tenido incremento del Covid-19.
 En la comunidad El Puente Jalón esta
 en rojo, por tal motivo el día de mañana
 el personal de Salud realizará un monitoreo
 casa a casa, ya que salieron en un solo
 día diez personas positivas. Por tanto
 debemos tomar las medidas pertinentes
 con aplicación de multa para los ciudada-
 nos que no porten mascarilla, la pobla-
 ción no quiere hacer caso a las medidas
 de bioseguridad. De igual forma tenemos
 problemas en los velatorios ya que es
 cantidad de personas que asisten y no
 están respetando las medidas ya esta-
 blecidas. Al inicio de la pandemia
 habíamos acordado con el CODEN y cum-
 plamos con las fumigaciones del antes y
 el después en cada velatorio, pero ahora
 como autoridad ya desvirtuamos esta
 situación. Yo creo que es necesario
 retomar el caso de fumigación de viviendas
 donde se tenga velatorios.

I- Manifiesta la sra. Mabelin López que
 de igual forma realizar fumigación en el
 parque central. Interviene la sra. Vice
 Alcaldesa que en el edificio Municipal

se fumiga tres veces al día, estoy de acuerdo que se fumigue el parque. Pregunta la sra. Habelin López, ¿cómo está la situación en los centros educativos porque se supone que en el Mes de Febrero se hará una prueba piloto? Contestando la sra. Vice Alcaldesa que el Centro de Trillaje se va a tener que pasar por otro lado. Hable con la Pro-Miriam Dubón para solicitarle nos alquile la casa del Barrio Arriba, contestando que primero la revisen y si no hay problema ella con todo gusto puede alquilar.

II Expreso el sr. Joreb Pacheco, que ya entrego las bombas y todo lo que tenía que ver con eso, solo tienen que tener cuidado que los tiempos de reacción de lo que estén usando no es inmediato y eso puede haber una contrariedad. Creo que por parte de la gente de salud pueden tener algo que sea más rápido para cuestiones aquí adentro del edificio. El tiempo mínimo de reacción es de 30 a 40 minutos y el virus está allí todavía. Tal vez puedan conseguir otro producto.

III Expreso el sr. Nelson Chávez que es importante tomar todas las medidas de bioseguridad y pasar por los medios de comunicación local en nombre de la Alcaldía o de la Corporación Municipal un spot publicitario donde se diga que se debe volver a retomar todas las medidas de bioseguridad y que es urgente por la cantidad de casos de Covid-19 que tenemos. Las personas se han vuelto irresponsables, sin embargo el tema de la prevención del Covid-19 es responsabilidad personal pero como

cu
ger
ley
a te
se
no
ola
a te
pari
du
el
IV Ex
si
we
tari
a
que
red
con
del
V Mo
rec
VI Ex
el
los
de
A
no
de
VII Ha
A
pari
que
que
fu
si
que
ne
en

toy de
que.
¿Cómo
se educa-
el Mes
piloto?
Jeso que
ner que.
la prof
alguik
itando
nay
uede

e ya
tenia
e tener
uon de
jato y
el. Cies
l pueden
u
iez.

2020
3. Talvez

es
das de
s de
de lo
nicipal
digu
as las
es
a de
sonas
Hbary
nd-19
como

autoridad debemos hacer algo, ya que la gente no quiere aceptar si que vigente la ley donde dice que se multara con L.20000 a toda persona que no use mascarilla, eso se tiene que hacer público para los que no lo saben, y el que lo sabe pero no quiere aceptar con la aplicación de la multa lo va a tener que aprender. No estamos tarde para poder retomar el tema, nosotros como autoridad debemos tomar decisiones para el bienestar nuestro y de toda la población.

IV Expresa la sra. Habelin Lopez, que otra situación es que no se está tomando en cuenta el toque de queda y en horas tarde de la noche siempre hay circulación de gente en las calles. Otra situación es que en varios lugares de la ciudad se realizan fiestas y la policía preventiva es consoledora de esta situación, pero no actúan conforme a ley.

V Manifiesta el sr. Alcalde que ya debemos reactivar al CODEN.

VI Expresa el sr. Director Aguador, que existe el problema del transporte de buses de las comunidades las cuales viajan llenos de pasajeros y sin el uso de las Mascarillas. Aunque el propietario del bus exija las medidas de bioseguridad los pasajeros no aceptan lo establecido.

VII Manifiesta la sra. Vice Alcaldesa que la Asociación de Moto-taxis están convocados para retomar el tema de bioseguridad por que tenemos el reporte de las Moto-taxis que están cumpliendo con el proceso de la fumigación de sus unidades. Interviene el sr. Alcalde que por todas estas situaciones que cada uno de ustedes han expuesto es necesario la reactivación del CODEN. Se envió al chat del CODEN cuando

realizaremos la reactivación de todas las actividades y nuevas Medios o Seguir para el beneficio de toda la población.

Hº El Sr. Alcalde Municipal, somete a consideración y aprobación de la Corporación Municipal para seguir formando parte de la Mancomunidad de los Municipios del Norte y Oriente de Francisco Morazón "MANOFO". A la vez que la Municipalidad de Guaimalé, Francisco Morazón aportará a la Mancomunidad "MANOFO" la cantidad de Lps. 360,000.00. (trescientos sesenta mil tempiras exactos) anuales de los meses enero a diciembre del año 2023. Para lo cual se autoriza a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización para que sea deducido de las Transferencias del Gobierno, asignadas al Municipio de Guaimalé, Francisco Morazón.

I- La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor "A favor" Seguir formando parte de la Mancomunidad de los Municipios del Norte y Oriente de Francisco Morazón "MANOFO" tal como lo dejan relacionado.

Iº Manifiesta la Licda. Janny e Iborjas Lozano, Jefe Depto. Administración Tributaria, sobre el informe elaborado por la Abg. Yadiru Torres, Asesora legal Municipal. Sobre la extracción irregular de piedra de Mármol, se procedió a la investigación con visita al sector, donde se asume que están haciendo la acción y adquirir testimonio verbal de algunos pobladores encontrando hallazgos.

1- Según pobladores se estimó un tiempo de extracción entre 320 34 años de mano

cor
exi
dor
Ja
hac
Die
par
ria
con
tuy
aut
2-1
cor
la
tas
de
pali
en
inv
das
cor
ser
y si
a s
de
L.
es
L 2
ces
bo
for
que
orte
Mi
no
pa
Nie

7 todas
los o
todo lo

conside-
ración
a parte
y principios
de Morazan

poli-
tización
MANOFR
rescuentos
nadales
e del

orizo a
i, Justicia
del

del
neipio
zan.

pal
werda"
anto-
Jorte y
"MANOFR"

Borjas
won

borado

legal
irregular

o a la
tor, donde

la acción
algunos

ps.

empo de
e Manera

continuo del Material en Menúon. 2- la
extracción se hace en escala industrial
donde según testimonios se extraen entre
3 a 2 rastros por semana y en un tiempo
hace 3 años se extraía rastro diario.

Dicho esto se procedió a escuchar a la
parte que está aprovechando este mate-
rial y Menúonaron lo siguiente. 1- Que
contaban con un permiso verbal de explo-
tación de la administración anterior
autorizando extracción del material.

2- Presentaron personería jurídica de grupo
campesino que no tiene nada que ver con
la extracción del material. 3- No presen-
taron ningún permiso de operación para
dicha actividad otorgado por esta Munici-
palidad o por el ente gubernamental
encargado de aspectos Mineros. Según lo

investigación se pagaba a esta Municipali-
dad desde el año 2007, L. 370.00. por
concepto de traslado por viaje equivalente
según el Plan de Arbitrio un carro pick-up
y según tributación este impuesto es de
L. 1000.00. Viaje de Volqueta no mayor
a 5 Metros, haciendo evasión aproximada
de L. 1,344.000.00. tomando como base.

1- Dos Volquetas Semanales, 2- Impuesto
L. 1000.00 por Volqueta. 3- Tiempo de la
extracción 14 años. Nota: Si se cobraba
L. 370.00 por viaje en esta Alcaldía, enton-
ces existió por esta administración
conocimiento de dicha actividad, oneto
fotografías de inspección de campo para
que ustedes evalúen si se hace de Manera
artesanal o industrial dicha actividad.

El criterio de Manera legal es que ellos
no cuentan con los permisos requeridos
para efectuar esta labor por lo tanto
mientras no se regule esta operación

legalmente, No están Autorizados para continuar en esta actividad y cometerían delito inculpiendo el Artículo 330 del Reglamento general de la Ley de Municipalidades en el inciso A, B, C, queda a opción de esta Corporación tomar las Medidas pertinentes de esta Lage.

I- Expresa el sr. Joreb Pacheco, que a criterio de evaluación se queda corta porque cree que la estimación la hicieron por volquetes y todos sabemos que son rastros. Otro caso hay que diferencia los pagos, porque uno caso es el pago que hacen por el lado de los Jobs y el otro pago es por lo del lado del Destino. En los Jobs también son una barbaridad de piedra, solo que ellos dicen que es de una propiedad privada, pero igual nosotros somos los reguladores con el Gobierno Central de esta situación, por lo cual yo no sé desazonarlo y pregunto ahorita ¿cuánto es la tasa por rastro por traslado? Contestando la sra. Borjas que en el capítulo # III nos habla de extracción de Materiales diversos en ríos, el cual debe ser autorizado por la oficina de Admon. Tributaria, Depto de Justicia Mpal. previo pago del Valor que corresponde al Material extraído. a)... el Valor de Marmol M3 equivale a \$30.00. y está aprobado en el Plan de Arbitrios. Continúa Manifestando el sr. Pacheco que la situación que tenemos allí es que eso debe de agregarse en el Plan de arbitrios. Uno caso es el Marmol que extraigan como el caso de la quebrada de Guaralera y ese ya dentro de eso

tas
que
cei
Ha
a l
luc
ba
lo
de l
pro
pu
ex
qu
bu
ter
Ex
es
si
el
pla
Ha
se
rai
le
Mo
de
tes
co
ror
la
da
do
se
di
coi
ba
si

II

III

IV

V

VI

ados,
idad
iendo
general
en el
le esto
perti-

ue q
orta
o hicie-
y que
iferencia
el pago
sobos y
del
y salan
que
edad
mas los
tral de

Cuón
ado?

el
racuon
el leu
uno de
sticia
irrespondo
ntu de
esto
rios.

seheo
es que
n de

que
rado
eso

tasación que yo es más precioso más con
que el que está de Montero que es del
cerro, pero la situación es de que
Manera nosotros podríamos cobrar porque
a la larga ellos tienen que trabajar, pero
cuanto le cobramos para que nos
basemos en forma legal y ejecutar el cobro
II Consulta la sra. Mabelin López en el caso
de la extracción del mármol que está en
propiedad privada igual la Alcaldía
puede cobrar? Ellos dicen que tienen una
escritura pública y que no tienen nada
que venir hacer a la Alcaldía, sería
bueno también investigar eso porque yo
tengo conocimiento que si han estado
sacando mármol.

III Expresa el sr. Héctor Amador que el mármol
es lo mismo que la madera ya sea de un
sitio privado, ejidal, el IEF solicita
el permiso de la Alcaldía para realizar un
plan operativo, lo mismo debe ser para el
mármol ya que existe una institución que
se encarga de eso. Nosotros como corpora-
ción tenemos que hacer todo por vía
legal.

IV Manifiesto la sra. Mabelin López, que se
debe visitar las oficinas de Ingeomin
para investigar que procede.

V Expreso el sr. Alfredo Durón que en
compañía del sr. Jorge Alvarado, estu-
vieron en reunión con parte del grupo de
la zona de Monte Galán y Destino, que-
dando que están detenidas toda activi-
dad de extracción de mármol, hasta que
se realicen todos los trámites correspon-
dientes para contar con el permiso, caso
contrario no podrán extraer el material.

VI Expreso el sr. Nelson Chavez, que esta
situación viene mucho antes de la

Abolmon. de donña María Elisa. Esta gente vino hacer trámite a Tributarios porque yo ni cuenta me daba de cuando Saloban o dejaban de sacar, igual es del caso de la arena que con un solo recibo sacan cinco. El problema allí se ha generado por una disputa entre la gente de abajo que está con don Euse y la otra gente de arriba. Cuando don Euse estaba metido en el negocio no había problema pero ahora sí hay problema, para mí lo que es ilegal es ilegal. Se habla de sacar arena para poder comprar partes para el proyecto de energía pero eso fue hace tiempo. Yo le pregunté al Sr. Morán de cómo estaba el trámite, contestando que solo cobraba el alumbré y si el hubiera cobrado algo más tendríamos problemas.

VII- Expresa la pro. Sary Vieru que esta situación ha sido una pérdida millonaria para el Municipio. Yo solicito que se involucre a la UMA en todo este proceso. Visitar a Ingeomin y todas las instituciones necesarias para que la comisión que está integrado junto con la UMA, asesores legal realicen investigación correspondiente.

J- Consulta la pro. Sary Vieru, que a ella la han llamado de varios centros educativos referente al pago, para poder dar respuesta a esta interrogante como se queda. Yo estoy de acuerdo en subsidiar a los centros educativos pero igual la Secretaría de Educación debe aportar porque la situación económica para este año no va a estar nada fácil. Le consulto la

Te:
No
a
pic
No
Se
us
per
de
se
par
los
Tro
neu
Ke Mc
pas
que
nos
en
In
así
En
Sy
la
vis
de
va
y n
cor
que
Ric
No
la
el
al
de
de
Le lo

2. Estas
contribuciones
de cuanto
igual
con un
problema
disputo
esta con
atribu-
ción en el
año.
Me lo que
de saber
antes para
eso fue
Sr. Morado
estando
si el
dramas

tu situa-
ción
se
te
todas
a que lo
to con
nuestro

le a ella
tras
para
terro-
roy de
entros
año de
la
año no
ultra lo

297

Tesoro y me dice que si nosotros paga-
mos ex dinero de los meses de octubre
a Diciembre con fondos propios tendremos
problemas con el presupuesto. Ya habia-
mos pagado con fondos propios Agosto y
Septiembre. Si pagamos es decisión de
ustedes si lo quieren hacer. La Transfe-
rencia la hemos recibido hasta el mes
de Agosto en un 60%. Tengo que reunir
se con Roxana, Comisión de Educación
para ver de que forma vamos a tratar
los subsidios que vamos a otorgar.

Proponiendo la Comisión de Educación en
reunirse el día Miércoles 13 a las 3:00 p.m.
Re Manifiesto el Sr. Alfredo Durón sobre el
curso del proyecto de pavimento, como es
posible que tienen el expediente encima de lo
que ha estado prácticamente abandonado
por 9 meses. Fuí al Proyecto y el
encargado salió molesto, yo le dije al
Ing. Aron si él podía avalar este proyecto
así como está, contestando él que no.
Entonces no entiendo como está de Ing.
Supervisor de la obra. El encargado de
la obra me dijo que él no acepta Super-
visión de parte de la Alcaldía Municipal
de Tegucigalpa es que me tienen que super-
visar, pero el proyecto es del Municipio
y nosotros somos los que quedamos aquí.
Con estas desordenas. Otra situación
que quiero saber con lo del puente de
Rio Abajo, el sobrante de cemento y la
Madera. Contestando el Sr. Alcalde que
la Madera la llevo el Sr. Iván Peter y
el resto del cemento se le dio en pago
al hijo del Sr. Peter, siendo un sobrante
de 25 bobas. El pago era de operador
de Máquina.

Le Continúa manifestando el Sr. Durón que

es preciso tomar decisiones como autoridades en referencia al proyecto de pavimento. Manifestando el Sr. Alcalde que se tiene que ir a Gobernación.

I Interviene el Sr. Jareb Pacheco, que en este caso al final por o nada vamos a poder hacer, la empresa aleja eso que es proyecto del Gobierno. Nosotros como Corporación Municipal debemos de liberarnos de cualquier responsabilidad. Citamos a las personas de la Empresa le colocamos uno u uno las quejas ellos hicieron como omiso. Ya que ellos dicen que es responsabilidad del Gobierno Central pues así queda y que nosotros hicimos las llamadas a tiempo pero ellos no quisieron admitir nada por parte de esta Corporación Mpal.

II Manifesta la Sra. Habelin López, que como Corporación Municipal manifestamos que no queremos que esa empresa HZ realice trabajos en el Municipio, ya que comprobamos que es lo peor que existe. Interviene el Sr. Durón, que el contrato es claro de las especificaciones que deben hacer, el problema es que no lo ejecutan.

III Expresa el Sr. Nelson Chávez, que todos los pavimentos que se han realizado aquí son perfiles hechos por Ingenieros y supervisados por Ingenieros de la ANTON.

Me Expresa el Sr. Santos Maldonado, que se tiene muchas quejas de parte de los productores de café en cuestión que la policía está molestando. Hoy vino la Policía de Talanga y tenían cantidad de carros detenidos porque el conductor no trae su

lic
do
ple
de
me
que
co
se
co
que
for
do
es
en
pa
9- A
30- Ci
pi
77

Ir
Lic
D

o autoridades
pavimento.
e se tiene

lo, que en
u vamos
aja eso

Nosotros
bemos de
bilidad.

Empresa
quejas

que ellos
del

leale y que
a tiempo

nado
Mpal.

que
nifestamos

meso HZ
yo

que
n, que el

est u-
obleno

que todos
izado

ingenieros
is de la

ado, que
arte de

gestion
do. Hoy

y definidos
su

licencia o por que trae un foto que ha-
do o por otras razones. Vale la pena
platicar con ellos porque no es justo
que se este trabajando y ellos esten
Molestando. Contestando el sr. Alcalde
que el ya habia hablado de este tema
con el en cargo en Talanga para que
se deje trabajar a los productores de
cafe en la temporada. Tenemos el caso
que no podemos intervenir por los conduc-
tores que handen en estado de ebric-
dad, pero por falta de otra situacion no
es justo que molesten a nuestra pobla-
cion. Hablare nuevamente con los encar-
gados de la policia para corregir esta
situacion.

9- Asuntos Pendientes: No hubieron.

10- Cierre de la Sesion a las 5:30 p.m la
presente acta se encuentra en los folios
273-300

Ing. Henry A. Rivas
Alcalde Municipal

Licda. "Donatila O. Lozano C.
Vice Alcaldesa

Dr. Nelson R. Chavez Hernandez
I Regidor.

II Dr. ~~Jorge~~ A. Alvarado V.
II Regidor

Sr. ~~Alfredo Durón Vargas~~
III Regidor.

Abg. ~~Manuel~~ Mabelino O. López F.
IV Regidor.

Vieda. ~~Suf. Prüf.~~
Sofy E. Viera M
Ilegidora.
Suf. 11

Sr. Santos R. Maldonado ch.
VI Regidor

Sr. Director III Regidor Amador A.

Sr. ~~Joseph A. Pachew O.~~
VIII ~~Refidor.~~

Robert Jantz

